



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:
Asignatura: CONTABILIDAD III
Ciclo Académico: 2015

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	217	100%		
Ausentes	44	20 %		
Subtotal sin ausentes			173	100%
Promocionados	83	38%	83	48%
Pendientes de Examen Final	36	17%	36	21%
Desaprobados	54	25%	54	31%
Pendientes de Examen Habilitante		%		%

Gustavo R.Rondi

Profesor Titular



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2016

1- Datos de la asignatura

Nombre | CONTABILIDAD III

Código | 402

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | CONTABILIDAD

Departamento | CONTABILIDAD

Carrera/s | CONTADOR PÚBLICO

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | CICLO PROFESIONAL – TERCER AÑO

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	80
Semanal	5

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		5



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
220	5	9			5

2- **Composición del equipo docente :**

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	GUSTAVO R.RONDI	CONTADOR PÚBLICO Y ESP.ADM.NEG.
2.	MARIA DEL CARMEN CASAL	CONTADOR PUBLICO, ESP.ADM.NEG. Y ESP.CONTAB.SUPERIOR Y AUDIT.
3.	ESTHER CASTRO	CONTADOR PUBLICO
4.	SILVINA GOROSITO	CONTADOR PUBLICO Y MAG.AD.NEG.
5.	GLADYS MAESTROMEY	CONTADOR PUBLICO, ESP.G.UNIV. Y ESP.EN ADM.NEGOCIOS
6.	MARCELO J.GALANTE	CONTADOR PUBLICO Y LIC.ADM.
7.	LILIANA BELGA	CONTADOR PUBLICO , ESP.ADM.NEG. Y ESP.SIND.CONCURSAL
8.	MELISA GÓMEZ	CONTADOR PÚBLICO Y LIC.ADM.
9.	JORGE LÓPEZ DOMAICA	CONTADOR PÚBLICO,ESP.SIND.CONC. Y ESP.EN CONT.SUP.Y AUDITORIA
10.	HÉCTOR SAN MARTÍN	CONTADOR PÚBLICO
11.	VALERIA GIAI LEVRA	CONTADOR PÚBLICO Y LIC.ADM.
12.	ALEJANDRO SANTANDREU	-
13.	CRISTIAN IACONO	-
14.	CARGO A CONCURSAR	-



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.	x									x		x	x (a)		5	6	14		
2.			x							x		x	x(a)		5	6	14		
3.			x								x	x			5	10			
4.			x								x	x			5	10			
5.			x								x	x			5	10			
6.				x							x	x			5	10			
7.					x						x	x			5	10			
8.					x						x	x			5	10			
9.					x						x	x			5	10			
10.					x						x	x			5	10			
11.							x				x				5	10			
12.						x					x				5	10			
13.						x					x				5	10			
14.						x					x				5	10			

(a) Es interina la designación con aumento de dedicación de simple a parcial. Es regular, con licencia, la designación con dedicación simple.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3. Plan de trabajo docente

3.1 introducción

Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, Plan 2005, “E”

La estructura curricular del Plan de Estudios consta de tres ciclos:

Ciclo Básico

Este ciclo que tiene una duración prevista de cuatro cuatrimestres, procurándose introducir al alumno en la vida universitaria, lograr que adquiera el instrumental teórico básico para el abordaje de sus respectivas problemáticas curriculares específicas e iniciar al alumno en los aspectos esenciales de las ciencias económicas y sociales.

Ciclo Profesional

Con una duración prevista de cinco cuatrimestres, con asignaturas cuyo conocimiento resulta indispensable para aquellos que pretenden graduarse como Contador Público.

Ciclo de Orientación

El Plan establece distintas orientaciones que tienen una asignatura obligatoria y asignaturas optativas.

La asignatura Contabilidad III (Cód.402) pertenece al Ciclo Profesional, estando dispuesto su dictado en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera. Su carga horaria es de 5 horas semanales. Es su correlativa la asignatura Contabilidad II (Cód.210), la cual tiene como correlativa a Contabilidad I (Cód. 103).



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

En la asignatura Contabilidad I se abordan los conceptos contables básicos, el proceso contable y el análisis y registración de operaciones. En la asignatura Contabilidad II se estudian los distintos modelos contables, las técnicas del ajuste integral y los criterios de valuación del patrimonio y de medición de resultados. La asignatura Contabilidad III constituye la culminación del proceso contable, al tratarse las cuestiones referidas a la preparación y presentación de los estados contables, informes que se dirigen al contexto en general, siendo de difusión pública. Comprende el desarrollo de la información contable de grupos económicos y de estados contables proyectados. El análisis económico financiero de la información que surge de los estados contables es contenido de la asignatura Análisis Económico y Financiero (Cód.430), que se cursa en el primer cuatrimestre del cuarto año. El examen de los estados contables por un contador público independiente a efectos de emitir una opinión sobre los mismos es materia de la asignatura Auditoría (Cód.527) que se cursa en el segundo cuatrimestre del cuarto año de la carrera.

3.2 Objetivos de la asignatura

Se tratará de lograr que los alumnos:

- a) Comprendan cual es el objetivo de los estados contables.
- b) Describan el contenido y las pautas de ordenamiento de las partidas.
- c) Formulen estados contables básicos.
- d) Desarrollen técnicas de conversión de estados contables.
- e) Preparen información contable de grupos económicos.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- f) Conozcan el proceso de elaboración y aprobación de los estados contables.
- g) Confeccionen estados contables especiales.
- h) Preparen estados contables proyectados.
- i) Conozcan normas contables legales y profesionales aplicables.

3.3 Contenidos de la asignatura

Programa Sintético

- Cáp. 1 La información contable.
- Cáp. 2 Procedimientos de cierre del período contable.
- Cáp. 3 Estado de situación patrimonial.
- Cáp. 4 Estado de resultados.
- Cáp. 5 Estado de evolución del patrimonio neto.
- Cáp. 6 Estado de flujo de efectivo.
- Cáp. 7 Información por segmentos.
- Cáp. 8 Conversión de estados contables.
- Cáp. 9 Estados contables consolidados.
- Cáp. 10 El proceso de elaboración y aprobación de los estados contables.
- Cáp. 11 Estados contables especiales



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Cáp.12 Estados contables proyectados.

Programa Analítico

1) LA INFORMACIÓN CONTABLE

- a) Usuarios y requisitos de la información contable.
- b) Los informes contables. Concepto y clasificación.
- c) Estados contables: objetivo. Estados contables básicos e información complementaria. Información comparativa.
- d) Normas contables. Concepto y clasificación. El proceso de sanción de normas contables profesionales en Argentina. Armonización internacional de las normas contables. Las normas internacionales de información financiera (NIIF). La adopción de las NIIF completas y la NIIF para las PYMES en Argentina.

2) PROCEDIMIENTOS DE CIERRE DEL PERÍODO CONTABLE

- a) Procedimientos habituales de cierre del período contable: Arqueos, conciliaciones bancarias, toma de inventarios, circularización de saldos con clientes y proveedores, control de créditos y deudas impositivos y derivados de relaciones laborales, relevamiento de información sobre situaciones contingentes, revisión de documentación societaria, verificación de los criterios de medición aplicados, análisis de hechos posteriores al cierre y otros.
- b) Preparación y registro de asientos de ajustes. Obtención del balance de saldos ajustados. Asientos de cierre.
- c) Normas contables legales y profesionales aplicables.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

- a) Concepto y contenido.
- b) Agrupamiento de partidas y estructura del estado: Activo corriente y no corriente. Pasivo corriente y no corriente. Patrimonio neto. Rubros del activo y del pasivo. Tratamiento de las contingencias.
- c) Aspectos particulares según la actividad o forma jurídica del ente: comercial, de servicios, industrial, de construcción, agropecuaria, entes sin fines de lucro, entes cooperativos.
- d) Información complementaria.
- e) Información comparativa.
- f) Normas contables legales y profesionales aplicables.

4) ESTADO DE RESULTADOS

- a) Concepto y contenido.
- b) Agrupamiento de partidas y estructura del estado. Resultado bruto. Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización. Resultados ordinarios y extraordinarios. Alternativas de exposición de los gastos operativos. Resultado de las actividades principales y secundarias. Resultados de las actividades discontinuadas o en discontinuación. Resultado integral o abarcativo. Resultados financieros y por tenencia: alternativas de exposición. Exposición del impuesto a las ganancias. Resultados por acción.
- c) Aspectos particulares de exposición según la actividad o forma jurídica del ente: comercial, de servicios, industrial, de construcción, agropecuaria, entes sin fines de lucro, entes cooperativos.
- d) Información complementaria.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- e) Información comparativa.
 - f) Normas contables legales y profesionales aplicables.
- 5) ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
- a) Concepto y contenido.
 - b) Estructura: aportes capitalizados y no capitalizados, ganancias reservadas y resultados no asignados. Resultados diferidos.
 - c) Cambios cuantitativos y cualitativos del patrimonio neto: aportes y retiros de los propietarios, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, constitución y desafectación de reservas, capitalización de ganancias, absorción de pérdidas, disminución del capital, adquisiciones de acciones propias. Aspectos legales vinculados.
 - d) Información complementaria.
 - e) Información comparativa.
 - f) Ajustes de resultados de ejercicios anteriores: causas que dan lugar a su reconocimiento. Efectos sobre la información complementaria y comparativa. Consideración de hechos posteriores al cierre.
 - g) Normas contables legales y profesionales aplicables.
- 6) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- a) Antecedentes y situación en nuestro país. Estado de variaciones del capital corriente y estado de origen y aplicación de fondos.
 - b) Recurso financiero base: definición y fundamentos de su elección.
 - c) Concepto y contenido del estado de flujo de efectivo.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- d) Estructura. Actividades operativas, de inversión y de financiación. Métodos directo e indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades operativas.
 - e) Aspectos especiales: exposición de cobros y pagos de intereses y dividendos. Pagos del impuesto a las ganancias.
 - f) Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en la preparación del estado. Exposición de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes.
 - g) Información complementaria.
 - h) Información comparativa.
 - i) Normas contables legales y profesionales aplicables.
- 7) INFORMACION POR SEGMENTOS
- a) Concepto y aspectos generales.
 - b) Clasificación e identificación de los segmentos.
 - c) Información a suministrar.
 - d) Normas contables legales y profesionales aplicables.
- 8) CONVERSIÓN DE ESTADOS CONTABLES
- a) Concepto y objetivos.
 - b) Métodos de conversión: temporal, convertir-ajustar, ajustar-convertir, y de la inversión neta.
 - c) Conversiones y ajuste por inflación.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- d) Contabilidad bimonetaria.
- e) Normas contables legales y profesionales aplicables.

9) ESTADOS CONSOLIDADOS

- a) Concepto.
- b) Objetivos de los estados contables consolidados. Carácter de los estados contables consolidados.
- c) Concepto de control. Grupo económico: sociedad controlante y sociedad controlada.
- d) Sociedades que integran los estados contables consolidados. Sociedades controladas que no deben consolidarse.
- e) Métodos de consolidación total. Su aplicación en los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo. Eliminaciones de saldos de activos y pasivos, operaciones y resultados no trascendidos a terceros.
- f) Exposición de la participación de los accionistas no controlantes sobre los resultados y patrimonio neto de la controlada. Distintos enfoques.
- g) Exposición de los estados consolidados. Información complementaria.
- h) Información contable de participaciones en negocios conjuntos. Características. Información contable del negocio conjunto. Métodos de valuación y exposición de las participaciones en negocios conjuntos.
- i) Normas contables legales y profesionales aplicables.

10) EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

- a) Etapas en la elaboración de los estados contables. Actuación y rol de los distintos órganos societarios. Plazos para elaborar los estados contables. Hechos posteriores al cierre de ejercicio.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- b) Consideración de los estados contables por la asamblea o reunión de socios. Efectos jurídicos de los estados contables aprobados. Estados contables rectificativos. Impugnación de los estados contables.
- c) Normas contables legales y profesionales aplicables.

11) ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

- a) Balance inicial y de liquidación: consideraciones generales. Oportunidad de su confección. Contenido y características.
- b) Balance de fusión y escisión: consideraciones generales. Oportunidad de su confección. Contenido y características.
- c) Fideicomisos: nociones básicas. Consideraciones generales sobre la información contable del fideicomiso y el tratamiento contable en los distintos sujetos del contrato: fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario.
- d) Información contable social y ambiental. Concepto y características.
- e) Normas contables legales y profesionales aplicables.

12) ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS

- a) Estado contables proyectados: Concepto y características.
- b) Bases y técnicas de proyección.
- c) Exposición de la información proyectada.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3.4 Bibliografía

- ARREGHINI, Hugo R. Los estados de origen y aplicación de fondos. Ediciones Machi, 1998.
- BIONDI, Mario. Contabilidad financiera. Errepar, 2007.
Estados contables. Presentación, interpretación y análisis. Errepar, 2006.
- FOWLER NEWTON, Enrique Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. La Ley, 2013.
Cuestiones contables fundamentales. La Ley, 2011.
Contabilidad Superior. La Ley, 2014.
Contabilidad Superior. La Ley, 2010.
- LAZZATI, Santiago El objetivo de los estados contables. Ed.Macchi. 1984.
- LOPEZ SANTISO Y
PASSALAQUA Consolidación. Ed. Macchi, 1992.
- OSTENGO, Héctor Como Hacer un Estado de Flujo de Efectivo a partir de los Estados Contables. Osmar D.Buyatti, 2009.
- PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y Contabilidad. Conceptualización didáctica aplicada. La Ley, 2012.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

CAMPO, Ana María.

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y
otros

Contabilidad, Sistemas y Procesos. La Ley, 2011.

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y
otros

Contabilidad, pasado, presente y futuro. La Ley, 2009.

PATON, William

Manual del Contador. Ed. Uteha, México, 1947
Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior.
Tomo III. Ed. Partenón. Buenos Aires, 1962.

PAULONE, Héctor y
VEIRAS, Alberto

Presentación de estados contables. Errepar, 2013.

SANCHEZ BROT, Luis E.

Estados contables proyectados. La Ley, 2005.

SENDEROVICH, Pablo

Estado de flujo de efectivo. Armado e interpretación. Errepar, 2007.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

SLOSSE, Carlos A., NIGRO
Jorge, y GAMONDES, S.

Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario – Normas Locales – Normas Internacionales. La Ley, 2010.

TORRES, Carlos F.

Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas. La Ley, 2005.

VERON, Alberto V.

Los Balances. Errepar, 1998.

VERON, Alberto V.

Tratado de los estados contables. La Ley, 2010.

WIRTH Y SÁNCHEZ BROT.

El estado de origen y aplicación de fondos. La Ley, 1999.

ZGAIB, Alfredo O.

Contabilidad para el Siglo XXI. Errepar, 1998.

Resoluciones Técnicas, Interpretaciones e Informes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Artículos de revistas, trabajos presentados en Congresos y Jornadas y trabajos de cátedra que se detallan en la sección siguiente.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Bibliografía obligatoria y complementaria recomendada por capítulos de programa

Capítulo 1

Obligatoria

FOWLER NEWTON, E. Cuestiones contables fundamentales. Capítulo 1 y 14.
LAZZATI, Santiago Obra citada. Capítulo. 1.
Resoluciones Técnicas 8,16 y 26.
Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Complementaria

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y otros Obra citada (2009). Capítulo I.
VERON, Alberto V. Los Balances. Capítulos 4 y 5

Artículos Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Scavone, Graciela María

Se pueden enriquecer los informes contables para dar mejor respuesta a las nuevas necesidades de los usuarios de la información?. Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría, Editorial La Ley, noviembre 2015.

RAFFAELLI, A. y RODRÍGUEZ C.

La información de gestión como información complementaria de los estados contables. Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, agosto 2009.

Artículos Revista Enfoques Contabilidad y Administración

HUBER, Germán

Contabilidad Creativa. La Ley, enero 2002.

Trabajo XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad, Punta del Este, Uruguay, 2013

RONDI, G., CASAL, M.,

Adopción por primera vez de la NIIF para PYMES en PYMES argentinas: Análisis normativo y cuestiones de aplicación.

GALANTE, M., y GOMEZ, M.

Trabajo 18° Encuentro Nacional de Investigadores del Área Contable y 8° Simposio Regional de Investigación Contable, La Plata, noviembre de 2012

RONDI, Gustavo R. y

Consideraciones sobre la normativa aplicable en la preparación de información contable de PYMES .

GALANTE, Marcelo J.

Capítulo 2



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Obligatoria

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y
Otros Contabilidad, Sistemas y Procesos. Capítulo 4.

Complementaria

Autores diversos Cierre de balance. Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría, edición especial, La Ley, noviembre de 2014.

Capítulo 3

Obligatoria

FOWLER NEWTON, E. Contabilidad Superior Edición 2010. Capítulo 22.
Resoluciones Técnicas 8, 9, 11, 22 y 24 de la FACPCE.
Norma Internacional de Contabilidad 1.

Complementaria

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y otros Obra citada (2009). Capítulo XIV.
FACPCE, CECyT, Autor: Informe N°32: Modelos estándar de estados contables para empresas que no califican como entes pequeños. Buenos Aires, 2011.
Sturniolo, Felipe



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Artículo Revista *FACES* de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP

RONDI, G., CASAL, M., Análisis comparativo de las normas para la presentación de estados contables en Argentina.
GALANTE, M., y GOMEZ, M. N°44, 2015.

Revista *Quipu*, publicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Buenos Aires

RONDI, Gustavo R., y GALANTE, Marcelo J. La RT 24 de la FACPCE. Normas de contabilidad y auditoría para entes cooperativos. Octubre 2010

Capítulo 4

Obligatoria

FOWLER NEWTON, E. Contabilidad superior Edición 2010. Capítulo 23.
CASAL, M. y MAESTROMEY, R. Reconocimiento y exposición de los resultados diferidos en los estados contables básicos. XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Salta, noviembre de 2009.
RONDI, Gustavo R., CASAL, M., y GÓMEZ, Melisa Análisis de la RT 31 y consideraciones sobre su aplicación en PYMES. 19° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Mendoza, Octubre de 2012.
Resoluciones Técnicas 8, 9, 11, 22, 24 y 31 de la FACPCE.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Normas Internacionales de Contabilidad 1, 8 y 16.

Complementaria

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y otros Obra citada (2009). Capítulo XV.
FACPCE, CECyT, Autor: Informe N°32: Modelos estándar de estados contables para empresas que no califican como entes pequeños.
Sturniolo, Felipe. Buenos Aires, 2011.

Artículo Revista FACES de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP

RONDI, G., CASAL, M., Análisis comparativo de las normas para la presentación de estados contables en Argentina.
GALANTE, M., y GOMEZ, M. N°44, 2015.

Revista Quipu, publicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia, de Buenos Aires

RONDI, Gustavo R., y GALANTE, La RT 24 de la FACPCE. Normas de contabilidad y auditoría para entes cooperativos. Octubre 2010
Marcelo J.

Publicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

KERNER, Martín Impuesto diferido: tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Agosto de 2005.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Artículos Revista Enfoques Contabilidad y Auditoría

- | | |
|---|--|
| RONDI, Gustavo R. y CASAL, María del Carmen | Contabilización de subvenciones. Una cuestión no considerada en las normas contables argentinas. Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, diciembre 2012. |
| RONDI, Gustavo R., CASAL, María del Carmen y GÓMEZ Melisa | El modelo de revaluación de bienes de uso y el derecho al dividendo de los accionistas. Revista Enfoques Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, diciembre 2011. |
| MUZZALUPO, Daniel R. | Tratamiento contable de los contratos de construcción. Noviembre de 2009. |

Trabajos Jornadas Universitarias de Contabilidad

- | | |
|--|---|
| RONDI, G., CASAL, M., GALANTE, M., y GOMEZ, M. | Normas de presentación de estados contables en Argentina: Un análisis comparativo. XXXV Jornadas Universitarias de Contabilidad, San Juan, septiembre de 2014 |
| VERÓN, C. y MARCOLINI, S. | La pérdida de relevancia del estado de resultados tradicional frente al concepto de resultado integral. XXXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Tucumán, octubre de 2012. |
| CASAL, M. y MAESTROMEY, R. | Resultados extraordinarios: ¿una especie en extinción? XXXI Jornadas Universitarias de Contabilidad, Catamarca, octubre de 2010. |
| RONDI, Gustavo R. y GALANTE, Marcelo J. | La EBITDA como indicador de desempeño. Un análisis crítico. XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, noviembre de 2007. |



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Capítulo 5

Obligatoria

- FOWLER NEWTON, E. Contabilidad Superior Edición 2010. Capítulo 24.
- PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y otros Obra citada (2009). Capítulo III.
- RONDI, Gustavo R., CASAL, María, y GÓMEZ, MELISA Ajustes de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa. Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, junio y Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, junio y julio 2011.
- RONDI, Gustavo R., CASAL, M., y GÓMEZ, Melisa Análisis de la RT 31 y consideraciones sobre su aplicación en PYMES. 19° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Mendoza, Octubre de 2012.
- Resoluciones Técnicas 8, 9, 11, 24, 28 y 31 de la FACPCE.
- Normas Internacionales de Contabilidad 1, 8 y 16 de la IASB.

Complementaria

- FACPCE, CECyT, Autor: Informe N°32: Modelos estándar de estados contables para empresas que no califican como entes pequeños. Sturniolo, Felipe. Buenos Aires, 2011.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Artículo Revista *FACES de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP*

RONDI, G., CASAL, M., Análisis comparativo de las normas para la presentación de estados contables en Argentina.
GALANTE, M., y GOMEZ, M. N°44, 2015.

Revista *Quipu, publicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Buenos Aires*

RONDI, Gustavo R., y GALANTE, La RT 24 de la FACPCE. Normas de contabilidad y auditoría para entes cooperativos. Octubre 2010
Marcelo J.

Artículos Revista *Enfoques de Contabilidad y Auditoría*

CASTRO, José Luis El Estado de Evolución del Patrimonio Neto (NCPA) y el Estado de Cambios en el Patrimonio (NIIF). Revista Enfoques Contabilidad y Auditoría, Editorial La Ley, Enero 2016.

RONDI, Gustavo R., CASAL, María del Carmen y GÓMEZ, M. El modelo de revaluación de bienes de uso y el derecho al dividendo de los accionistas. Revista Enfoques Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, diciembre 2011.

CASINELLI, Hernán Implicancias de la adopción de las NIIF en la definición y presentación del resultado contable. Revista Enfoques de Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, Abril 2010.

Capítulo 6

Obligatoria



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

ARREGUINI, Hugo R. Obra citada. Capítulo 1.
FOWLER NEWTON, E. Contabilidad Superior Edición 2010. Capítulo 25.
RONDI, Gustavo Roberto Trabajo de cátedra. El estado de flujo de efectivo. Abril 2006.
Resoluciones Técnicas 8, 9 y 11 e Interpretación 2 de la FACPCE.
Normas Internacionales de Contabilidad 1 y 7.

Complementaria

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y otros Obra citada (2009). Capítulo XVII.
ZGAIB, Alfredo Obra citada. Capítulo 4.
WIRTH Y SÁNCHEZ BROT. Obra citada.
FACPCE, CECyT, Autores: Informe N°29: El estado de flujo de efectivo. Buenos Aires, 2009.
CLAROS, V y otros

Artículo Revista FACES de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP

RONDI, G., CASAL, M., Análisis comparativo de las normas para la presentación de estados contables en Argentina.
GALANTE, M., y GOMEZ, M. N°44, 2015.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Trabajos Jornadas Universitarias de Contabilidad

RONDI, G., CASAL, M., GALANTE, M., y GOMEZ, M.	Propuestas para presentación del estado de flujo de efectivo por método directo y consideraciones sobre su análisis. XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad y V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad, noviembre de 2015.
RONDI, G., CASAL, M., GALANTE, M., y GOMEZ, M.	Normas de presentación de estados contables en Argentina: Un análisis comparativo. XXXV Jornadas Universitarias de Contabilidad, San Juan, septiembre de 2014
CASAL, M. y MAESTROMEY, R.	El Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (tratamiento de los RFyT) XXIV Jornadas Universitarias de Contabilidad, La Plata, octubre 2003.
RONDI, Gustavo Roberto.	El estado de flujo de efectivo. Algunas cuestiones controvertidas. XXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Formosa, octubre 2002.
OSTENGO, Héctor.	Como confeccionar un estado de origen y aplicación de fondos en forma directa. Mendoza, 1994.

Trabajo 16° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Rosario, Octubre de 2006

ZGAIB, Alfredo O. y otros	Estado de Flujo de Efectivo ¿Todavía podemos cambiar algo?
---------------------------	--

Capítulo 7



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Obligatoria

FOWLER NEWTON, E. Contabilidad Superior Edición 2010. Capítulo 27.
PAHLEN ACUÑA, Ricardo J.M. y otros Obra citada (2009). Capítulo XXIII.
Resolución Técnica 18 de la FACPCE.
Norma Internacional de Información Financiera 8.

Complementaria

PAULONE, H. y VEIRAS, A. Obra citada. Capítulo VIII.

Capítulo 8

Obligatoria

FOWLER NEWTON, E. Contabilidad Superior Edición 2010. Capítulo 20.
Resolución Técnica 18.
Norma Internacional de Contabilidad 21.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

VERON, Carmen Stella

Informe N° 22 de la F.A.C.P.C.E.: Los Negocios Conjuntos y la Resolución Técnica N° 14, Introducción teórica y aplicaciones prácticas. Rosario, Septiembre de 2003.

Artículo Revista FACES de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP

RONDI, G., CASAL, M.,

Análisis comparativo de las normas para la presentación de estados contables en Argentina.

GALANTE, M., y GOMEZ, M.

N°44, 2015.

Artículos Revista Enfoques Contabilidad y Auditoría

BISORDI DE GUTIERREZ, T.

La eliminación de los resultados no trascendidos a terceros en mediciones a VPP e información consolidada. Editorial La Ley, octubre 2008.

Artículos Revista Enfoques Contabilidad y Administración

SÁNCHEZ BROT, Luis E.

Resultados no trascendidos a terceros por operaciones entre sociedades con balances consolidados. La Ley, julio 2002.

Trabajo 19° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Mendoza, Octubre 2012

CASINELLI, Hernán

Acerca de la ineficacia per se del método de la participación para lograr la igualdad del resultado y del patrimonio neto de una controladora presentados en sus estados financieros propios y en sus Estados Financieros consolidados.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Trabajos Jornadas Universitarias de Contabilidad

RONDI, G., CASAL, M., GALANTE, M., y GOMEZ, M. GÓMEZ, M. y GIAI LEVRA, V.	Presentación del estado de flujo de efectivo consolidado. XXXIV Jornadas Universitarias de Contabilidad, Santa Fe, 30 de octubre al 1 de noviembre de 2013.
CASAL, M. y MAESTROMEY, M.	Acuerdos conjuntos. Análisis del tratamiento contable, teórico y aplicado. XXXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Tucumán, octubre 2012.
	Valor patrimonial proporcional: Tratamiento de los resultados no trascendidos a terceros. XXIX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Bahía Blanca, octubre de 2008.

Capítulo 10

Obligatoria

VERON, Alberto V.	Los Balances. Capítulo XIX.
COLLACIANI, Hugo	El proceso de formación y aprobación de los estados contables. Revista Enfoques Contabilidad y Administración. Editorial La Ley, septiembre de 2010.
	Memorando de Secretaría Técnica FACPCE A-61. Buenos Aires, enero de 2005.
	Resoluciones técnicas 8 y 17 de la FACPCE.

Complementaria



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Artículo Revista *FACES de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP*

RONDI, G., CASAL, M., Normas alternativas para la preparación de información contable en PYMES: Análisis de las principales diferencias e impacto
GALANTE, M., y GOMEZ, M. en las decisiones de los propietarios. Número 40-41. Diciembre 2013.

Artículos Revista *Enfoques de Contabilidad y Auditoría*

MORO, Emilio F. Estado contable aprobado. Revista Enfoques Contabilidad y Auditoría. Editorial La Ley, abril 2009.

Capítulo 11

Obligatoria

FOWLER NEWTON, E. Contabilidad Superior Edición 2010 Capítulos 17 y 21 (secc.12).
VERON, Alberto V. Los Balances. Capítulo XXIII.
VIEGAS, J.C., y GASTJ,I. Aspectos contables y societarios de empresas en liquidación total o parcial. Revista Enfoques Contabilidad y Administración.
La Ley, 2002.
CASABIANCA, M.L., CORONEL, Aplicación del estado valor económico generado y distribuido (Según RT 36: Balance Social) XXXIV Jornadas
M.M., y RIAÑO N, Universitarias de Contabilidad, Santa Fe, 30 de octubre al 1 de noviembre de 2013.
Resolución técnica 18.
Norma internacional de información financiera 3.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Enlaces a sitios de Internet de interés para la asignatura

www.facpce.org.ar	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
www.cpba.com.ar	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires
www.consejo.org.ar	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.cnv.org.ar	Comisión Nacional de Valores de la República Argentina
www.bolsar.com	Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De este sitio pueden descargarse estados contables de sociedades con cotización pública de sus acciones.
www.ifrs.org	Sitio de la IFRS Foundation y del IASB
www.ciberconta.unizar.es	Sitio de la Universidad de Zaragoza, que contiene trabajos muy bien clasificados y enlaces comentados.
www.contadores-aic.org	Sitio de la Asociación Interamericana de Contabilidad
www.cinif.org.mx	Sitio del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
www.globalreporting.org	Sitio del Global Reporting Initiative (GRI), centro consultor del Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente
www.cilea.info	Sitio del Comité de Integración Latino Europa-América. El CILEA es una Asociación de profesionales latinos de ambos continentes.
www.glenif.org	Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3.5 Actividades de aprendizaje y procesos de intervención pedagógica

En el desarrollo de la asignatura se procurará que el alumno tenga una activa participación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se buscará fomentar en los mismos una actitud analítica, crítica y creativa, para que puedan formular y fundar sus propias opiniones.

El estudio de los contenidos de la asignatura se encarará desde un punto de vista doctrinario, considerando la bibliografía seleccionada y la opinión de la cátedra. Se analizarán los aspectos fundamentales de las normas contables legales y profesionales argentinas y de las normas internacionales de contabilidad, destacando aquellos aspectos en los cuales existen posturas marcadamente diferentes.

Las actividades pedagógicas a utilizar son:

- a. Explicación doctrinaria: Exposición a cargo del Profesor Titular y los Profesores Adjuntos sobre temas contenidos en el programa de la asignatura, procurando brindar un análisis crítico de la bibliografía pertinente, fundamentando y transmitiendo el pensamiento de la cátedra. Se procura acentuar las explicaciones del docente en aquellos aspectos sobre los no existe abundante bibliografía o ésta fuese controvertida y fomentar que los alumnos formen sus propias opiniones. Se aportarán ejemplos sencillos y casos concretos que faciliten la comprensión de los conceptos teóricos.
- b. Estudio de casos: Consiste en un caso real o hipotético a discutir y dilucidar por un grupo reducido de alumnos con la conducción de un Profesor y la participación de los Ayudantes. Dichos casos abordarán cuestiones fundamentales de cada capítulo. Esta actividad se utilizará como actividad pedagógica de cierre de diversos capítulos del programa. Los casos estarán publicados con la debida antelación, debiendo los alumnos asistir a la clase con la solución propuesta.

Son sus objetivos:

- √ Ayudar a la comprensión de aspectos fundamentales de los temas a tratar.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- √ Favorecer la capacidad del alumno para diagnosticar problemas, evaluar alternativas y aplicar criterios en casos asimilables a su futura actuación profesional.
 - √ Buscar la integración de los contenidos relevantes de cada capítulo.
- c. Trabajos prácticos: Aplicación específica de los temas desarrollados en cada capítulo del programa, mediante la resolución de ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver los distintos ejercicios propuestos, en forma individual y/o por grupos, con la supervisión y asistencia del docente. Los docentes responsables del desarrollo de los trabajos prácticos serán los Ayudantes de Primera, con la participación de los Ayudantes de Segunda. Los Profesores asistirán a no menos del 50 % de las clases previstas para el desarrollo de los ejercicios prácticos, para brindar soporte teórico a la resolución de los ejercicios y lograr la integración de la teoría y la práctica. Son los objetivos de esta actividad:
- √ Complementar la teoría con ejemplificaciones prácticas de situaciones que se presentan habitualmente en el ejercicio profesional.
 - √ Lograr que los alumnos integren teoría y práctica, mediante la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de ejercicios.
 - √ Buscar que los alumnos sean capaces de seleccionar y aplicar las técnicas más apropiadas para la resolución de las situaciones que se le planteen.
- d. Trabajo práctico integrador: Se desarrollará un ejercicio práctico integral, que consistirá en la preparación de un juego completo de estados contables. El enunciado se pondrá a disposición de los alumnos al principio del curso. La resolución del trabajo se hará por grupo reducido de alumnos fuera del horario asignado al dictado de clases. Los docentes atenderán las consultas que les sean formuladas y brindarán asistencia y supervisión. Se establecerán dos fechas para entregas parciales que permitan evaluar el desarrollo alcanzado y una fecha de entrega final. Los trabajos contemplan la realización de asientos típicos de cierre de ejercicio por ajustes o cuestiones de medición, en los que deban aplicar conocimientos adquiridos en las materias correlativas CONTABILIDAD I y CONTABILIDAD II, con el objetivo de que el alumno repase aspectos importantes de dichas asignaturas e integre y relacione contenidos. Objetivos:
- √ Integrar los contenidos de los distintos capítulos del programa al aplicarlos en la resolución de un único caso.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- √ Lograr una activa participación del alumno.
 - √ Buscar que los alumnos funden, expliquen y defiendan sus posiciones.
- e. Cuestionarios breves: Se desarrollarán Cuestionarios breves en el Campus Virtual, con preguntas tipo opción múltiple y/o verdadero falso, brindando información inmediata al alumno para su autoevaluación.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3.6. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones

Fecha	Tema	Actividad	Carga Horaria
22/03/2016	Presentación de la asignatura	Explicación Profesor a cargo	0,25
	Capítulo 1	Explicación doctrinaria	1,50
	Capítulo 2	Explicación doctrinaria	1,25
29/03/2016	Capítulo 2	Trabajos prácticos	3,00
01/04/2016	Capítulo 3	Explicación doctrinaria	2,00
05/04/2016	Capítulo 3	Trabajos prácticos	3,00
08/04/2016	Capítulo 3	Trabajos prácticos	2,00
12/04/2016	Capítulo 3	Trabajos prácticos	2,00
	Capítulo 3	Estudio de casos	1,00
15/04/2016	Capítulo 4	Explicación doctrinaria	2,00
19/04/2016	Capítulo 4	Trabajos prácticos	3,00
22/04/2016	Capítulo 4	Trabajos prácticos	2,00
26/04/2016		Trabajos prácticos	2,00
	Capítulo 4	Estudio de casos	1,00
29/04/2016	Capítulo 5	Explicación doctrinaria	2,00
03/05/2016	Capítulo 5	Trabajos prácticos	2,00
	Capítulo 5	Estudio de casos	1,00



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Fecha	Tema	Actividad	Carga Horaria
06/05/2016	Capítulo 6	Explicación doctrinaria	2,00
10/05/2016	Capítulo 6	Trabajos prácticos	3,00
13/05/2016	Capítulo 6	Trabajos prácticos	2,00
17/05/2016	Capítulo 6	Trabajos prácticos	2,00
		Estudio de casos	1,00
20/05/2016	Capítulos 1 a 5	Clase de repaso	2,00
21/05/2016	Primer parcial	Parcial teórico	1,00
		Parcial práctico	2,00
24/05/2016	Capítulo 7	Explicación doctrinaria y estudio de caso	1,00
		Explicación doctrinaria	1,00
		Trabajos prácticos	1,00
27/05/2016	Capítulo 8	Trabajos prácticos	2,00
31/05/2016	Capítulo 9	Explicación doctrinaria	2,00
		Trabajos prácticos	1,00
03/06/2016	Capítulo 9	Trabajos prácticos	2,00
07/06/2016	Capítulo 9	Trabajos prácticos	3,00
10/06/2015	Capítulo 9	Trabajos prácticos	2,00
11/06/2016	Recuperatorio primer parcial	Parcial teórico	1,00
		Parcial práctico	2,00
14/06/2016	Capítulo 9	Estudio de casos	1,00
	Capítulo 10	Explicación doctrinaria	2,00



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Fecha	Tema	Actividad	Carga Horaria
17/06/2016	Capítulo 10	Trabajos prácticos	1,00
	Capítulo 11	Explicación doctrinaria	1,00
21/06/2016	Capítulo 11	Trabajos prácticos	3,00
24/06/2016	Capítulo 12	Explicación doctrinaria	0,50
	Capítulo 12	Trabajos prácticos	1,50
25/06/2016	Segundo parcial	Parcial teórico	1,00
		Parcial práctico	2,00
16/07/2016	Recuperatorio segundo parcial	Parcial teórico	1,00
		Parcial práctico	2,00
A definir	Evaluación habilitante		

3. 7 Evaluación

Como puede observarse en el cronograma, las evaluaciones consistirán en:

- Cuatro parciales, dos teóricos y dos prácticos, con sus respectivos recuperatorios. El contenido de las segundas evaluaciones parciales será de carácter acumulativo.
- Una actividad pedagógica grupal evaluable a efectos del cursado y promoción, que consistirá en la resolución de un ejercicio práctico integrador. A tal efecto, los alumnos deberán formar grupos de no más de cinco integrantes. Cada grupo deberá desarrollar y presentar la resolución por escrito del ejercicio práctico integrador. Los docentes atenderán las consultas que les sean formuladas y brindarán asistencia y supervisión. Se establecerán dos fechas para entregas parciales



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

que permitan evaluar el desarrollo alcanzado y una fecha de entrega final. Las instancias de seguimiento previstas y la asistencia permanente de los docentes posibilitarán que el alumno alcance los objetivos de esta actividad. No obstante, se prevé una instancia de recuperación consistente en un coloquio sobre el ejercicio práctico integrador.

- c) Examen habilitante: Tendrá derecho a rendirlo el alumno que haya aprobado al menos dos evaluaciones parciales, una teórica y una práctica, y la actividad pedagógica evaluable o su instancia de recuperación. Será teórico- práctica y podrá abarcar temas comprendidos en los capítulos 2 al 6.
- d) Examen final de cursado: Estarán habilitados para rendir el examen final de cursado, los estudiantes que habiendo aprobado los parciales, no reúnan los requisitos exigidos para promocionar y aquellos que hayan aprobado el examen habilitante. Tendrá carácter teórico y práctico. El examen práctico será escrito y se requerirá su aprobación para acceder al examen teórico oral.
- e) Promocionará la asignatura el alumno que haya aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales, logrando una nota promedio de seis (6) o más, y haya aprobado la actividad pedagógica evaluable o su instancia de recuperación.

3.8 Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente

En la sección 3.5 se describen, en cada intervención pedagógica a emplear en el curso, las tareas a realizar por cada integrante del equipo docente. Para complementar dicha información, resumimos en forma general las tareas de cada integrante del equipo docente:

Profesores: Son responsables de planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje del curso. Sus principales tareas son:

- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo Docente.
- ✓ Selección de actividades de aprendizaje y métodos de intervención pedagógica.
- ✓ Análisis y selección de la bibliografía a emplear en la asignatura.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- ✓ Coordinación del dictado del curso.
- ✓ Dictado de clases teóricas y teórico-prácticas y participación en las actividades y procesos de intervención pedagógica.
- ✓ Asistencia a las distintas evaluaciones que se establezcan.
- ✓ Elaboración y corrección de las evaluaciones parciales y finales.
- ✓ Establecer y participar en reuniones de cátedra.
- ✓ Establecimiento y participación en talleres y seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

Jefe de trabajos prácticos: Son los encargados de supervisar la realización de trabajos prácticos. Sus principales tareas son:

- ✓ Preparación de los Trabajos Prácticos.
- ✓ Establecer la metodología pedagógica de los T.P.
- ✓ Planificación y coordinación del desarrollo de las clases prácticas.
- ✓ Dictado de clases prácticas y participación en las actividades y procesos de intervención pedagógica.
- ✓ Dictado de clases teóricas y/o teórico-prácticas a requerimiento del Profesor a cargo de comisión.
- ✓ Asistencia a las distintas evaluaciones que se establezcan.
- ✓ Elaboración y corrección de las evaluaciones parciales y finales.
- ✓ Participación en talleres y seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

Ayudantes de primera: Son los responsables de guiar a los estudiantes en la realización de los trabajos prácticos y de coordinar clases de discusión entre ellos. Trabajarán bajo la coordinación de un Jefe de Trabajos Prácticos. Sus principales tareas son:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- ✓ Dictado de clases prácticas y teórico prácticas.
- ✓ Participación en la elaboración de la guía de trabajos prácticos.
- ✓ Proponer material didáctico.
- ✓ Asistencia a las distintas evaluaciones que se establezcan.
- ✓ Corrección de evaluaciones parciales y finales prácticas.
- ✓ Corrección de trabajos prácticos y actividades de seguimiento prácticas.
- ✓ Participación en reuniones de cátedra.
- ✓ Participación en talleres y seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

Ayudantes de segunda: Colaborarán en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo práctico, resolución de problemas y coordinación de grupos de discusión. Trabajarán bajo la coordinación de un Jefe de trabajos práctico o ayudante de primera. Asistirá a las distintas evaluaciones que se establezcan y se le podrá requerir su participación en la corrección de trabajos prácticos y evaluaciones parciales prácticas.

Gustavo R.Rondi
Profesor Titular